

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 12.102. Secretaria señor Liaguno.—Don José Páramo Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 18 de febrero de 1963, sobre sanción.

Pleito número 11.979. Secretaria señor García Calle.—Doña Concepción Candan Cruz contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 23 de abril de 1963, sobre Contribución Urbana.

Pleito número 12.409. Secretaria señor García Calle.—Don Tomás Fernández Rodríguez contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 26 de abril de 1963.

Pleito número 12.897. Secretaria señor García Calle.—Don Manuel Tejero Magro, don Juan Antonio Padró Jové y don Fernando Magaz Bermejo contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, sobre aprobación de los acuerdos de Imposición y Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento Pleno de Barcelona, por éste previamente aprobadas los días 22 y 23 de enero de 1962 y, entre ellos, el referente al acuerdo de Imposición y llamada «Ordenanza General».

Pleito número 12.499. Secretaria señor García Calle. — Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 25 de junio de 1963, sobre Contribución Territorial Urbana.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 21 de noviembre de 1963.—El Secretario Decano.—8.516.

Pleito número 12.502. Secretaria señor García Calle.—Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 25 de junio de 1963, sobre Contribución Territorial Urbana.

Pleito número 12.646. Secretaria señor García Calle. — Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 2 de julio de 1963, sobre Contribución Urbana.

Pleito número 12.630. Secretaria señor Liaguno.—Don Gabriel Pelegay Labastida contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas, que revocó otra de fecha 27 de julio de 1957, que anulaba autorización concedida por la Dirección General de Ferrocarriles a don Ignacio Alastuy Garcés para realizar un servicio de transportes de mercancías por carretera entre Zaragoza y Biel.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de noviembre de 1963.—El Secretario Decano.—8.517.

SALA CUARTA

Secretaria: señor Santodomingo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 12.595. — Don Clemente Gómez Ortiz contra resolución expedida

por el Ministerio de Trabajo en 10 de julio de 1963 sobre acta por infracción de las resoluciones del Director general de Previsión.

Pleito número 10.227.—Don José Moratalla Gallego contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de diciembre de 1961 sobre clasificación profesional del trabajador en la Empresa Banco Central.

Pleito número 11.992.—Instituto Bering Terapéutica Experimental contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de junio de 1962 sobre concesión marca número 384.883, «Antibiosin».

Pleito número 12.675.—Don José Masa Gil contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de abril de 1961.

Pleito número 10.157. — «Laboratorios Delagrangre, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de diciembre de 1961 sobre denegación marca número 367.360. «Alegapirina».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de noviembre de 1963.—El Secretario-Decano.—8.409.

Pleito número 12.388.—Don Alexandre von Dungan contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 21 de mayo de 1963 sobre denegación autorización residencia.

Pleito número 12.567. — «Constructora Betancor, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 6 de julio de 1963 sobre cambio sistema expropiación por el de compensación.

Pleito número 12.570. — Simms Motor Units Limited contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de mayo de 1963 sobre estimación recurso reposición interpuesto por concesiones marcas números 382.977, 382.979 y 382.983, «Simms».

Pleito número 12.620.—C. A. M. P. S. A. contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 1 de agosto de 1963 sobre clasificación profesion trabajador Julián Chaves Fernández.

Pleito número 12.555. — Juan Antonio Pascual Gonzalez contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 20 de marzo de 1963 sobre sanción por implantación olivos ilegalmente.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de noviembre de 1963.—El Secretario-Decano.—8.410.

Pleito número 12.583.—Don Jesús Latas Polguera y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de septiembre de 1962 sobre sobretasa por calefacción.

Pleito número 12.432.—«Compañía Roca-Radiadores, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de junio de 1963 sobre distribución Plus Familiar centros trabajo Empresa demandante.

Pleito número 12.411.—«Industrial Bernal del Aceite, S. A.» contra resolución

expedida por el Ministerio de Agricultura en 30 de mayo de 1963.

Pleito número 9.103. — Don Alejandro Sánchez Sáez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de mayo de 1962 sobre expt. por descuentos productos farmacéuticos farmacia de su propiedad.

Pleito número 9.455.—Don Olivier Gaudin contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de julio de 1962 sobre concesión marca número 359.209, «Suiraletm».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de noviembre de 1963.—El Secretario-Decano.—8.411.

Pleito número 12.639. — Don Martín Gonzalez Bocos contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 16 de julio de 1963 sobre sanción de pesetas 75.000.

Pleito número 12.788.—Don José A. Sanchis Pina contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 5 de julio de 1963 sobre concesión marca número 34.549.

Pleito número 12.573.—«Altos Hornos de Cataluña, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de mayo de 1962 sobre concesión marca número 37.118, letras A, B, C, D y E.

Pleito número 12.610.—Don Félix Gómez-Escobar Trevijano contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 1 de junio de 1963 sobre aprobación delimitación polígono «Lobete», de Logroño.

Pleito número 12.809. — Don Enrique Berdún Franco y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de julio de 1963 sobre petición empleado Iberduero afiliados al Seguro Obligatorio Enfermedad por el Médico de la Empresa.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de noviembre de 1963.—El Secretario-Decano.—8.412.

Pleito número 6.983.—Don Tomás Lioret Conca y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 10 de julio de 1961 sobre apertura farmacia.

Pleito número 7.090. — Excelentísima Diputación Provincial de Valladolid contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de junio de 1960 sobre quedar exenta afiliar a sus empleados Régimen General Ob. Subsidios Familiares

Pleito número 6.633.—Don Evaristo Doval Teller y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de abril de 1961 sobre liquidación cuotas Seguros Sociales.

Pleito número 8.486.—Don Adolfo Sánchez Díaz contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 14 de marzo de 1962 sobre plantación eucaliptus sin autorización en finca de su propiedad.

Pleito número 7.316-9.015.—Sindicatos de Riegos Comunidad Regantes Mérida, et-

cétera, contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 29 de mayo de 1961 sobre aguas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de noviembre de 1963.—El Secretario-Decano.—8.414.

Pleito número 12.025. — Don Roberto Manzanera Rey y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 18 de diciembre de 1962 sobre imposición multa 50.000 pesetas a los recurrentes.

Pleito número 12.277.—Don Manuel Miguéla Monterde y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de mayo de 1963 sobre crisis laboral resuelta por la Dirección General del Empleo.

Pleito número 12.259.—Doña Carmen de la Puerta Salamanca contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 29 de marzo de 1963 sobre fijación bases horarios registro varias fincas en el Registro de la Propiedad Valencia Alcantara.

Pleito número 5.908, 5.909, 7.389 y 7.542 acumulados.—Don Vicente Garaulet Sequero contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de marzo de 1961 sobre sanción de 250 pesetas.

Pleito número 2.618.—Don Enrique Botella Llorca contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de octubre de 1959.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de noviembre de 1963.—El Secretario-Decano.—8.413.

Pleito número 12.344.—«Fabril Sedera, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de junio de 1963 sobre facultación energía eléctrica.

Pleito número 12.665. — Junta Vecinal Entidad local menor Burón contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 20 de marzo de 1963 sobre deslinde monte número 121, catálogo U. P. provincia de Oviedo, «Puertos Arcenero y la Fonfría».

Pleito número 12.624.—Don Juan Benet Ferré contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de julio de 1963 sobre acta liquidación Seguros Sociales.

Pleito número 12.561. — Don Francisco García de Vinuesa Moreno contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 13 de julio de 1963 sobre sanción de 1.000 pesetas.

Pleito número 12.713.—Don Francisco de Oña Recio contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 1 de agosto de 1963 sobre clasificación profesional.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Secretario-Decano.—8.415.

Pleito número 12.404.—Don Blas Saavedra Galván y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de febrero de 1963 sobre expediente 298/1963 de la Dirección General de Ordenación del Trabajo.

Pleito número 12.400. — «Compañía Construcciones Hidráulicas y Civiles, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de junio de 1962 sobre supuestas transgresiones normas que regulan el trabajo.

Pleito número 12.395.—Don Ricardo Jurado Dacosta contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 30 de mayo de 1963.

Pleito número 12.385.—«Elosía Martos, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 30 de mayo de 1963 sobre imposición canon por impurificación vertimiento almazaras.

Pleito número 12.373.—«Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de mayo de 1963 sobre calificación profesional varios trabajadores.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Secretario-Decano.—8.416

SALA QUINTA

Secretaría señor Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Nicolás de la Carrera del Castillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Seguridad de 25 de marzo de 1963, que desestimó reposición contra otra de 25 de febrero anterior que impuso al recurrente el correctivo de pérdida de quince puestos en el Escalafón del Cuerpo General de Policía, pleito al que ha correspondido el número general 11.665 y el 204 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1963.

Madrid, 12 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—8.287.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Cano Molina y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 1 de junio y 7 de mayo de 1963, que resolvieron recursos de reposición interpuestos contra otra de 21 de noviembre de 1961, sobre expropiación de las parcelas 223, 17, 23, 24, 28, 30 y 37 y fincas urbanas números 125, 135, 138, 139 y 143 del polígono «La Fama», de Murcia, pleito al que ha correspondido el número general 10.568 y acumulados y el 48 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tri-

bunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de octubre de 1963.

Madrid, 15 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—8.314.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfredo López Helguero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Hacienda de 30 de agosto de 1963, sobre haberes activos y pasivos del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 12.851 y el 354 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 7 de noviembre de 1963.

Madrid, 15 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—8.313.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio López Celeiro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Seguridad de 26 de septiembre de 1963, sobre abono de gratificaciones complementaria y de espectacularidad y mayor riesgo, pleito al que ha correspondido el número general 12.903 y el 372 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de noviembre de 1963.

Madrid, 15 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—8.312.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Hermosilla López y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962, que aprobó proyecto de expropiación del polígono «Puerta de Madrid», de Aradújar, en cuanto afecta a la finca número 23, pleito al que ha correspondido el número general 12.883 y el 360 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de noviembre de 1963.

Madrid, 15 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—8.311.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Martínez Artesani y doña Teresa López Candalija se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962, que aprobó proyecto de expropiación del polígono «Puerta de Madrid», en Andújar, en cuanto afecta a la finca número 13, pleito al que ha correspondido el número general 12.282 y el 359 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de noviembre de 1963.

Madrid, 15 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—8.310.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Plaza Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962, que aprobó proyecto de expropiación del polígono «Puerta de Madrid», en Andújar, en cuanto afecta a la finca número 6, pleito al que ha correspondido el número general 12.873 y el 357 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de noviembre de 1963.

Madrid, 15 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—8.309.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Congregación de Madres de Desamparados y San José de la Montaña» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962 sobre expropiación de fincas 7 y 8 del polígono «Puerta de Madrid», en An-

dújar, pleito al que ha correspondido el número general 12.885 y el 362 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de noviembre de 1963.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—8.312.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Sánchez López-Perea se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962, sobre expropiación de finca número 25 del polígono «Puerta de Madrid», en Andújar; pleito al que ha correspondido el número general 12.894 y el 371 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de noviembre de 1963.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—8.327.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Guerrero Castaño se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962 sobre expropiación de finca número 11 del polígono «Puerta de Madrid», en Andújar; pleito al que ha correspondido el número general 12.839 y el 366 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de noviembre de 1963.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—8.322.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Petra Ramírez Quiros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962, sobre expropiación de finca número 1 del polígono «Puerta de Madrid», en Andú-

jar; pleito al que ha correspondido el número general 12.892 y el 368 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de noviembre de 1963.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—8.326.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Zaba García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962 sobre expropiación de fincas 12 y 16 del polígono «Puerta de Madrid», en Andújar; pleito al que ha correspondido el número general 12.893 y el 370 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de noviembre de 1963.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—8.325.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Martín Puertes y don Manuel Merino Córdoba se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962 sobre expropiación de finca número 22 del polígono «Puerta de Madrid», en Andújar; pleito al que ha correspondido el número general 12.831 y el 363 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de noviembre de 1963.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—8.324.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Muñoz Lobato se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Aire de 26 de julio de 1963 y contra la de 5 de abril anterior, sobre antigüedad en la Escala Auxiliar del Arma

de Aviación, pleito al que ha correspondido el número general 12.779 y el 341 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de octubre de 1963.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—8.316.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Torres García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962 sobre expropiación de finca número 2 del polígono «Puerta de Madrid», en Andújar; pleito al que ha correspondido el número general 12.890 y el 367 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de noviembre de 1963.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—8.323.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Arévalo Belaña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962 sobre expropiación de finca número 5 del polígono «Puerta de Madrid», en Andújar; pleito al que ha correspondido el número general 12.888 y el 365 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de noviembre de 1963.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—8.321.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José García López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962 sobre expropiación de fincas 17 y 21 del polígono «Puerta de Madrid», en Andújar; pleito

al que ha correspondido el número general 12.887 y el 364 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de noviembre de 1963.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—8.320.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Josefa Sánchez Astillero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962 sobre expropiación de finca número 9 del polígono «Puerta de Madrid», en Andújar; pleito al que ha correspondido el número general 12.886 y el 363 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de noviembre de 1963.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—8.319.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín Merino Córdoba se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962, sobre expropiación de finca número 18 del polígono «Puerta de Madrid», en Andújar; pleito al que ha correspondido el número general 12.884 y el 361 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de noviembre de 1963.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—8.317.

Secretaría señor Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Victoriano y doña Consuelo Gimeno Roca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 28 de diciembre de 1962, sobre expropiación del polígono «Fuente de San

Luis», de Valencia, y contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 12.832 y el 341 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de octubre de 1963.

Madrid, 9 de noviembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.278.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Salvador Casamayor Lluich se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 28 de diciembre de 1962, sobre expropiación de finca número 10 del polígono «San Luis», de Valencia, pleito al que ha correspondido el número general 12.837 y el 343 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de octubre de 1963.

Madrid, 9 de noviembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.277.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Sevilla Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 5 de julio de 1963, sobre denegación de actualizar su haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 12.860 y el 347 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de noviembre de 1963.

Madrid, 12 de noviembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.279.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Fioriana San Miguel González se

ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 12 de julio de 1961, denegatorio de la pensión extraordinaria solicitada en aplicación de la Ley de 31 de julio de 1945 por la recurrente como viuda de don José Arias Fernández, resolución que confirma anterior acuerdo de 9 de marzo de 1959; pleito al que ha correspondido el número general 6.989 y el 263 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de noviembre de 1963.

Madrid, 13 de noviembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.292.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Serrano Jove y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962, sobre expropiación del polígono «Santa María de Gardeny», de Lérida, y justiprecio de las fincas 5, 6, 7, 10, 12, 25, 28, 29, 30, 37, 38, 39, 41, 42 y 43; pleito al que ha correspondido el número general 12.855 y el 346 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de noviembre de 1963.

Madrid, 13 de noviembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.308.

Secretaría señor Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Rudavets Malet se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 16 de mayo de 1962 en el expediente 19.1963 de la Dirección General de Aduanas, que separó al recurrente del cargo de Jefe de Administración de 1.ª Clase, pleito al que ha correspondido el número general 12.738 y el 325 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de octubre de 1963.

Madrid, 11 de noviembre de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.275.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfredo Porto Armario se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Marina de fecha 22 de agosto de 1963; denegación al recurrente de la promoción al empleo de Coronel Honorífico, así como el haber pasivo que pudiera corresponderle; pleito al que ha correspondido el número general 12.857 y el 346 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de noviembre de 1963.

Madrid, 11 de noviembre de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.276

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Munuera Bermejo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la Resolución del Ministerio del Ejército (Cuerpo de Mutilados) de fecha 5 de junio de 1963, pleito al que ha correspondido el número general 12.010 y el 229 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de julio de 1963.

Madrid, 11 de noviembre de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.274.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Javier García Quiroga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Ministerio de la Gobernación de 1 de marzo y 13 de julio de 1963, que destituyeron al recurrente del cargo de Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Lapuebla de Labarca (Alava), pleito al que ha correspondido el número general 12.879 y el 348 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento

de providencia fecha 9 de noviembre de 1963.

Madrid, 13 de noviembre de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.291.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Sara Fernández Chinchilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Ejército de 14 de septiembre de 1963, que desestimó recurso de reposición sobre reclamación de abono de cantidad con motivo de jubilación por haber cumplido la edad reglamentaria, pleito al que ha correspondido el número general 12.868 y el 347 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de noviembre de 1963.

Madrid, 13 de noviembre de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.289.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Aguil Montero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Gobernación de 26 de agosto de 1963, que desestimó solicitud sobre exclusión del recurrente del ascenso a la escala de mando, pleito al que ha correspondido el número general 12.895 y el 349 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de noviembre de 1963.

Madrid, 13 de noviembre de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.290.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Petronilo Fernández-Vázquez Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 21 de marzo y la de 13 de julio de 1963, que le denegaron el derecho de percepción de la gratificación de permanencia en el Servicio con arreglo a la Ley de 22 de julio de 1951; pleito al que ha correspondido el número general 12.619 y el 311 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de noviembre de 1963.

Madrid, 15 de noviembre de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2315.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CADIZ

Don José Plácido Fernández Viagas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cádiz.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Juan Estévez Benítez contra doña Ana Mancilla Cotrino, casada con don José Guerrero Fernández, vecinos de San Fernando, en los que he mandado sacar a pública subasta la siguiente finca: Un pedazo de tierra plantado de viña en el sitio de la Saucedilla, término de Chiclana de la Frontera, de cabida tres cuartos de aranzada, equivalente a treinta y tres áreas y cincuenta y tres centiáreas. Contiene dentro de su perímetro un caserío, compuesto de dos habitaciones, cocina, lavadero y retrete y, además, cochinería y un pozo, y linda toda: por el Norte, con el camino de los Franceses; por el Sur, con viña de don Enrique Quevedo; por el Este, con otra de Antonio Rodríguez Morales, y por el Oeste, con la carretera de Cádiz a Málaga.

El tipo de subasta es el de doscientas noventa y cinco mil pesetas, habiéndose señalado para el remate el día treinta de diciembre próximo, a las doce horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, situado en el Palacio de Justicia (plaza de la Victoria, planta primera izquierda).

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este dicho Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cádiz a 19 de noviembre de 1963.—El Magistrado-Juez, José Plácido Fernández Viagas.—El Secretario (ilegible).—8492-3.

ELCHE

Don Rafael Bañón y Rodas, Juez de Primera Instancia de Elche y su partido.

Hago saber: Que en el día de hoy se ha tenido por declarar la declaración de estado de suspensión de pagos de la mercantil de esta plaza «Unión Comarcal de Ganaderos de Elche, S. A. (U. G. E. S. A.)», lo que se hace público por medio del presente a los efectos prevenidos en la vi-

gente Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922, habiéndose nombrado Interventores de la misma a don Vicente Alfonso Verdú, don Vicente Valls Trives y don Julio Pascual Mendiola, Profesores mercantiles los dos primeros y como acreedor el segundo.

Dado en Elche a 19 de noviembre de 1963.—El Juez, Rafael Bañón y Rodas.—El Secretario (ilegible).—6.707.

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hace público: Que en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital, a instancia de Carmen Pardo Macceiras, se tramita expediente para declarar el fallecimiento de su esposo, don Manuel Barbeito Gómez, nacido en Morás-Arteljo, el 6 de diciembre de 1899, hijo de Miguel y de María, que se ausentó para Uruguay y desde hace más de cuarenta años no se tienen noticias del mismo.

La Coruña, 2 de noviembre de 1963.—El Secretario, Marino Burgos.—El Juez, Santiago Pérez Ardi.—6.683.

1.ª 28-11-1963

MADRID

El señor Juez de Primera Instancia número quince de Madrid por el presente hace saber la existencia en este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, de expediente promovido por doña María Calvillo Bravo, solicitando la declaración de fallecimiento de su hermano Faustino Calvillo Bravo, natural de Chamartín de la Rosa, hijo de Ignacio y Lorenza, del que no se tienen noticias desde el año mil novecientos treinta y ocho, en cuya fecha se encontraba en el frente de Teruel durante la Guerra de Liberación española.

Dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres. El Juez, José López Borrasca.—El Secretario, Nicolás Cortés.—6.467.

2.ª 28-11-1963

En virtud de providencia dictada con esta fecha por don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Instrucción del número 16 de los de esta capital, en la ejecutoria del sumario instruido en este Juzgado con el número 3 de 1948, por apropiación indebida contra Pablo Gorgé Gomis, se anuncia por primera vez en pública subasta la finca embargada, cuya descripción es la siguiente: «Casa situada en la calle de Las Navas, de Alicante, señalada con el número 44 de policía, la cual se compone de planta baja y piso alto, que se halla inscrita al folio 15 del tomo 917 del archivo, libro 595, de Alicante, inscripción 34, finca número 3.391.»

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de Alicante que por turno correspondía, se ha señalado el día 16 de enero próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de ciento cincuenta mil pesetas, en que ha sido tasada pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar que dicha finca se saca a subasta sin haberse suplido los títulos de propiedad de la misma.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de que se trata, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta.—La consignación del precio deberá verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1963.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).—8.447.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia del número 13 de los de esta capital, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía instados por don Josef Waschek, representado por el Procurador señor Jiménez Cuesta, contra doña Juana Sánchez Muñoz, como heredera de don José Manuel Capilla Minaya, y contra los demás desconocidos herederos del señor Capilla Minaya, sobre pago de 204.008 pesetas, se emplaza por medio del presente a los demandados desconocidos herederos de don José Manuel Capilla Minaya, para que en el término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de parárale el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que visa el señor Juez, en Madrid a 8 de noviembre de 1963.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).—8.493-3.

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy por el ilustrísimo señor don José López Borrasca, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del Banco Español de Crédito, representado por el Procurador señor Ullrich, contra don Pedro Ortiz Alcalde y su esposa, doña Marcelina Hervero García, sobre reclamación de seiscientos treinta y seis mil novecientas setenta y siete pesetas con sesenta y siete céntimos de principal, se ha dispuesto la venta en pública subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, piso segundo, el día 20 de enero próximo, a las once de su mañana, de los siguientes bienes:

Tercera subasta

Primero.—Casa en la calle de Onésimo Redondo, señalada con el número 14: de planta baja y alta, con desván y corral, y planta baja y alta, con desván y corral, que tiene su salida a la carretera de Olmedo a Cuéllar; en el corral hay un taller de carpintería. Mide la casa cinco metros de fachada por once metros de fondo; el taller ocupa una superficie de cinco metros cincuenta centímetros de ancho por veinte metros de largo. Linda: derecha entrando, casa de herederos de Eugenio Ortiz; izquierda, Máximo Manso y la carretera de Olmedo a Cuéllar, por el corral, si bien el título dice dicha carretera y Mariano Manso, y espalda, corral de heredero de Eugenio Ortiz.

En el taller existente en la casa descrita se encuentran instalados los siguientes muebles:

a) Un aparato de sierra de 800 milímetros, con volantes ciegos y marca «Sierras Alvasas», con el número 1.544, con motor acoplado, de 10 caballos, y marca «Corbella».

b) Una máquina combinada marca «Sierras Alvasas», y reseñada con el nú-

mero 8.033, con labradora barrena para escoplar y carro para moldura y regruesadora, con su motor acoplado marca «Corbella», de 5 caballos.

c) Una tupi marca «Sierras Alvesas», con el número 7.151, con su motor acoplado, de 3 caballos, marca «Geal».

d) Una lijadora de banda, sin marca, y su correspondiente motor aplicado, de 2 caballos, marca «Indar».

e) Un turé, sin marca, para afilar, con su correspondiente motor acoplado, de 1 caballo, marca «Indar».

Segundo.—Solar en la calle de Teodoro Alcalde, sin número; de diecinueve metros de fachada y veintidós metros y cincuenta centímetros de fondo. Linda: derecha entrando, Mariano Manso Alcalde; izquierda y espalda, Rufino García Sánchez.

Tercero.—Majuelo al pago del camino de Villanueva, de tres obradas u ochenta y cuatro áreas y ochenta y siete centímetros. Linda: Norte, Agripino Arqueros; Sur, Bonifacio Hernández; Est., Mariano Manso, Bernabé Velasco y Acacio Orte-

ga, y Oeste, camino de Villanueva.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia referida, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y los licitadores deberán consignar previamente en efectivo metálico en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, o sean cincuenta y siete mil quinientas pesetas para la casa de Onésimo Redondo, en término de Iscar; veintitrés mil pesetas para el solar de la calle de Teodoro Alcalde, de dicho término municipal, y quince mil quinientas pesetas para el majuelo, en el mismo lugar, sin cuyo depósito no serán admitidos a licitación.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1963.—El Juez de Primera Instancia, José López Borrasca.—El Secretario, Nicolás Cortés.—6.694.

Don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don José Nieto Prieto, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Luis Nieto Prieto, natural de Madrid, nacido el 29 de octubre de 1917; hijo de Vito y Adelaida, que tenía su último domicilio en esta capital, calle de Valderribas, 88; fue movilizado durante la guerra de liberación, sin que desde enero del año mil novecientos treinta y nueve se volviesen a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—Matías Malpica.—El Secretario, José Cabello.

Y para su publicación por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a veintidós de no-

vembre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario, José Cabello.—Visto bueno, el Juez, Matías Malpica.—6.697.

1.ª 28-11-1963

ORGIVA

A virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad, en resolución dictada en este día en juicio de mayor cuantía seguido a instancia del Procurador don José Díaz Pérez, en la representación de don David Tapia Vizcaino, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don José, don Antonio y don Joaquín Morillas Vizcaino, así como contra los herederos de estos señores, se les emplaza a los demandados mencionados para que en el término de nueve días y veintidós días más, que se conceden en razón de la distancia, se personen en forma legal, apercibiéndoles que de no hacerlo le pararán los perjuicios que en derecho hubiera lugar.

Dado en Orgiva a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—8.446.

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital.

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo dispuesto en providencia dictada en el día de hoy en méritos de los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado a instancia de doña Josefina Algarra Polera, asistida de su marido, don Vicente Orti Morente, contra don Juan Polledo Pérez-Villamil, sobre reclamación de un préstamo, importante la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas más treinta mil pesetas más fijadas para costas y gastos; se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca de las dos fincas especialmente hipotecadas, objeto de dicho procedimiento, que se describen en la forma siguiente:

1.ª Una casa en calle de San Esteban, número 31 moderno y 29 novísimo, teniendo su fachada principal por calle Navarros, número 5 de gobierno. Consta de planta baja, piso principal y segundo. Linda: por su derecha, entrando, con la nueva casa número 7; por la izquierda, con la casa que lleva el número 3, ambas de la misma calle Navarros, y por su fondo, por la calle San Esteban, por donde solamente tiene una puerta de entrada, a la que le corresponde el número 31 moderno y 29 novísimo y actual de la expresada calle, y con el fondo de la casa número 31 de la calle San Esteban. Valorada esta finca en la escritura de constitución de hipoteca a los efectos de subasta en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas; y

2.ª Una casa en calle de San Esteban, número 30 moderno y 27 actual, teniendo su fachada principal por la calle Navarros, número 7 de gobierno. Consta de planta baja, principal y segundo. Linda: por su derecha entrando, con la casa número 9 de la calle Navarros; por su izquierda, con la nueva casa número 5 de dicha calle Navarros, y por su fondo, con la calle San Esteban, por donde tiene solamente una puerta de entrada, a la que le corresponde el número 30 moderno y 27 novísimo y actual de la expresada calle y con el fondo de la casa número 25 de la calle San Esteban. Valorada también esta finca en la escritura de constitución de hipoteca a los efectos de subasta en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (calle Almirante Apodaca, número 2), se ha señalado el día 10 de enero próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el valor dado a las fincas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Sevilla a 18 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—8.491-3.

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy en el juicio de faltas número 253 de 1963, seguido ante este Juzgado en méritos de denuncia de la Guardia Civil, contra José Tenorio Valle, de treinta y tres años, casado, empleado, de esta naturaleza y vecino de Valencia, y contra Carbonari Giuliano, de veintitrés años, soltero, artista de circo, hijo de Anselmo y de Eleonora, natural de Canino, Vitervo (Italia); Manuel Veado Cuevas, de veinte años, mecánico, hijo de José y de María, soltero, e Ignacio Sánchez Almagro, de veintitrés años, hijo de José y de Carmen, soltero y artista, los tres últimos al parecer trabajan en el «Circo Nacional de Bélgica» y se encuentran en ignorado paradero. Por medio de la presente cédula se cita a los referidos Carbonari Giuliano, Manuel Veado Cuevas e Ignacio Sánchez Almagro, a fin de que comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado (calle Núñez de Prado, número 5) el próximo día 18 del próximo mes de diciembre, y hora de las diez y cuarenta y cinco minutos, para la celebración del juicio seguido contra los mismos, y el otro denunciado por falta contra las personas y con las pruebas de que intenten valerse, apercibiéndoles que de caso de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que conste y sirva de cédula de citación a los referidos inculcados, que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, que firmo y sello en Arcos de la Frontera a 20 de noviembre de 1963.—El secretario (ilegible).—3.630.